

INFO	RMACIÓN	N GEN	NERAL									
Marque	e con una X e	el tipo d	e documento:	1	ODDEN							
CON	CONTRATO CONVENIO X ORDEN DE ACEPTACIÓN					Espacio para registro						
Núm	ero:		0104	de	е	2019)					
•					HUM EJECU NCE I RACIÓ	EN LA ON E,						
-		10.			***************************************							
INFO	RMACIÓN	N DE	LA EJECUCIO	ÓN		ı						
Regis	stro Presi	upues	stal (artículo	42 ley	80):		N/A	de	N/A	de	N/A	
Fech	a aprobac	ción c	le Pólizas Ga	rantía	ıs:		N/A	de	N/A	de	N/A	
	a de inicio ser la mis		e la fecha del	acta c	de inicio		25	de	junio	de	2019	
Dura	ción total	:					43 meses					
Fech	a de term	inaci	ón:				31	de	diciembre	de	2022	
Prórr	ogas											
	- 3	Adio	cional No.					Tie	empo (días calendar	io)		
1			N/A				N/A					
2			N/A				N/A					
Fech	a de term	inaci	ón de acuerd	o con	la prórro	oga:	N/A	de	N/A	de	N/A	
Adici	iones											
		Adio	cional No.						Valor (\$)			
1	N/A				N/A							
2	2 N/A				N/A							
Valor total: N/A												
Suc.	onolones											
Suspensiones Adicional No.				Tiompo (días calendaria)								
1		Aul	N/A				Tiempo (días calendario) N/A					
2	N/A						N/A					



	Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:			N/	Ά	de	N/A	de	N/A	A
Modificaciones										
	Clái	usula N⁰			Bre	ve des	cripción de l	a modificaci	ón	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
									·	
BALAN	ICE FINANCIE	RO								
El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta: Banco:										
El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo Plan de inversión del anticipo / Formato control de seguimiento										
			icipo* Conciliación bancaria			bancaria	\perp			
Extractos bancarios Certifica			ertificación banca	ria sobre	e rendir	nientos financ	ieros			

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticip	Valor anticipo inicial (5)						\$ -		
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	Valor anticipo adiciones (6)						\$ -		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -				
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$ -			
Balance Gene	eral				Pagos re	ealizad	los al conti	ratista/	entidad		
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor to		Valo amortiza anticipo	ción	Valor n	eto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor Total (12)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor pagado (13)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$	-	\$		\$		0%
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	-	0%
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$	-	\$	-	\$	•	0%
					\$	-	\$	-	\$	•	0%
			OTALES		\$	-	\$	-	\$	-	0%



INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES **PARAFISCALES** El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos SI NO profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que Marque con una X debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.



ES1	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	53,46%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Cont	ractualmente			
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el c	contrato suscrito.			
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo co	n el cronograma de actividad	des):			
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación			
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: información que requieran e Ministerio de Educación Nac matrícula, estado de un estu que se necesiten para el de fondo.	n el momento oportuno al cional, frente a valores de udiante y demás variables			
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona	al de Información de la			
		Educación Superior- SNIES				
		% de Avance: 53,46%				
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.					
		Entrega producto Si No	Х			
		Ubicación: N/A				
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: I de los compromisos gene artículo 15, se fomento documentación sensible entidades vinculadas en Equidad, limitando y filtral acceso, además, las perso diversas etapas en la Unive acuerdos de confidenciali legales.	rales establecidos en el ó la custodia de la manejada entre las el proceso del Fondo ndo meticulosamente su onas involucradas en las ersidad del Valle firmaron idad con repercusiones			
		Los documentos son mane cargo del fondo ante Univ manejo.				
		Entrega producto Si No	X			
	Hallings to imposes do El MINUCTEDIO	Ubicación: N/A % de Avance: 53,46%				
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: simagen del Ministerio establecidos, referenciando entidad y sus obligaciones del Reglamento operativo Equidad. No se utiliza el nor MEN, en ningún comunicado	en los lineamientos de forma correcta esta expresas en el artículo 12 vigente del componente mbre, emblema o sello del			



		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance : Se brinda toda la información que solicite el MEN, sea para su manejo interno o para darle respuesta a entes de control.
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Desde la oficina de desarrollo y planeación institucional de la Universidad del Valle, cimentándose en las plataformas facilitadas por el MEN, se ha garantizado el cargue de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre.
	establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Semestralmente se hace el cargue oportuno de la base de los estudiantes activos y admitidos de Univalle en la plataforma de SNIES.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 53,46%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Se han realizado los reportes en la medida en que se han requerido al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el rector o por su delegado, de los potenciales beneficiarios y el monto que debe ser girado por concepto de derechos de matrícula. Se realizó dos oficios solicitados por el MEN para confirmar que los estudiantes estaban activos académicamente
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 53,46%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Los valores de matrícula se han asignado en de acuerdo con las características socioeconómicas de los estudiantes, y se ha vigilado
		Siempre se carga la información en el SNIES, cuando



		ya existe un valor de matrícula y matricula académica, de esta forma se garantiza que son estudiantes activos de Univalle.		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 53,46%		
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: En función de emitir la información solicitada por el MEN, desde la oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, haciendo uso del SNIES, se ha cargado esta información de los beneficiarios matriculados en los en los periodos subsiguientes. Semestre a semestre con la carga de la base de datos de los estudiantes que están matriculados se valida la información de los beneficiarios vinculados		
		activos.		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Los estudiantes que tienen otro fondo con ICETEX u otras entidades, son reportados a ICETEX y al MEN apenas son identificados.		
5	a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	Se ha velado por reportar a los estudiantes que han tenido alguna clase de solapamiento con otros beneficios que interfieran con las con las obligaciones de los beneficiarios expresas en el artículo 23, párrafo 4 del reglamento operativo vigente del Fondo Equidad.		
		Entrega producto Si No X		
		Ubicación: N/A		
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se ha establecido un grupo de chat de fácil acceso, en donde las el MEN puede interactuar con personas encargadas de las IES para la elaboración de actividades relacionadas al Fondo Equidad.		
0	actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Para este trabajo se asignaron dos personas, un contratista encargado de fondos como PILOS y Generación E y un monitor.		
		Entrega producto Si No X		
<u> </u>		Ubicación: N/A		
7	Brindar acompañamiento académico y de	% de Avance: 53,46%		



	bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Descripción del avance: De acuerdo el programa ASES (estrategia de seguimiento y acompañamiento estudiantil) en la Universidad del Valle, cuya estrategia es diseñar e implementar acompañamiento a los estudiantes en su proceso de adaptación frente a las exigencias en su vida universitaria, la cual junto al Fondo Equidad ayuda a los estudiantes a culminar su carrera universitaria.
		La universidad del Valle cuanta con un área de Bienestar Universitario, el cual interviene a todo los estudiantes de la universidad de una manera integral, desde el apoyo académico con monitores de apoyo de las distintas facultades, hasta una manera individual en lo físico y psicológico.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	% de Avance: 53,46% Descripción del avance: Se suministró la información requerida tanto establecida en los reportes como la ofrecida ante la petición de los funcionarios competentes del MEN. Cada que el MEN o el ICETEX requieren de alguna información sobre el fondo Equidad, esta es otorgada de acuerdo con los parámetros o solicitud, para el 1-2021 no se ha recibido alguna solicitado alguna información por parte del MEN.
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	% de Avance: 460% Descripción del avance: Se ha emitido información a los estudiantes de condiciones socioeconómicas focalizadas por la naturaleza del Fondo Equidad, con la finalidad de aprovechar los cupos designados en base la oferta presupuestal del beneficio. Cada que se recibe el listado oficial de los beneficiarios de equidad por cohorte, se envían
	Soguimento.	correos que les indica qué es equidad y que pertenecen a este, igualmente en conjunto con ICETEX se convocan a los jóvenes para socialización de información como cuentas CATS. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 53,46%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las	% de Avance: 53,46%



irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Descripción del avance: En base a los lineamientos establecidos en la Universidad del Valle, se verifica
dei berieficiario.	de manera estricta y rigurosa la información suministrada por los estudiantes y en caso de falsificación de la información por parte de los
	beneficiarios del Fondo Equidad se abre reporte de la situación ante el MEN.
	Cada que encontramos personas con doble fondo, que no desean estar en equidad, o que han presentados inconvenientes con la vinculación o retiro del fondo se reportan al ICETEX y al MEN.
	Entrega producto Si No X
	Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD DEL VALLE.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad. A la fecha se encuentra realizando las validaciones para 2021-1.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la UNIVERSIDAD DEL VALLE, los cuales a la fecha llegan a un total de 6.926 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD DEL VALLE y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe, los cuales son reportados por las IES en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES.



		Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL VALLE en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.		
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD DEL VALLE en el marco del componente de Equidad.	El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.		
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.		
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD DEL VALLE.	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo confidencialidad.		
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo tanto en el momento de adjudicación como en las renovaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, a través del ICETEX se han realizado oportunamente los desembolsos a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes		
7	Designar al supervisor del convenio.	que hacen parte del componente de Equidad. Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces. El Ministerio de Educación Nacional, a través del Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES, quien desde el momento de su nombramiento y con apoyo del equipo humano del grupo ha realizado una revisión detallada de la información presentada por parte de ICETEX y la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones. Teniendo en cuenta lo anterior, se relacionan los		
		supervisores que ha tenido el convenio desde el inicio		



		,		
		y hasta la fecha del presente informe:		
		 MIGUEL LEONARDO CALDERÓN MARÍN Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES 		
		del 7 de febrero de 2019		
		 CAROLINA GUZMÁN RUIZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 8 de febrero de 2021. 		
		 ANA MILENA GUADRÓN DÍAZ Subdirectora de Apoyo a la Gestión de las IES (E) del 16 de febrero de 2021 resolución 002363. 		
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	0.450		
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.			

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)							
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

	OBSERVACIONES				
1					

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.



Este informe corresponde al periodo comprendido entre 16/02/2021 al 12/05/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los doce (12) días del mes de mayo de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración	Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR (E)

Nombre ANA MILENA GUALDRON DIAZ

Cargo: Subdirector (E) Fecha: 12 de mayo de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor